



29 de octubre de 2014

Carta Circular Núm. 16-2014-2015

Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado Interino de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Director Ejecutivo Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Superintendentes de Escuelas a cargo de los Distritos Escolares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuelas, Directores del Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Maestros, Maestros Bibliotecarios, Consejeros Escolares, Orientadores y Trabajadores Sociales Escolares

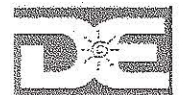
ENMIENDA A LA CARTA CIRCULAR 1-2014-2015 SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR EMERGENCIA PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE SUPERINTENDENTES DE ESCUELAS Y SUPERINTENDENTES AUXILIARES

La Ley 184-2004, según enmendada, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, establece que los puestos regulares de carrera que estén vacantes se cubrirán mediante un proceso de selección, en cumplimiento con el principio de mérito. Esta ley también permite la realización de nombramientos transitorios cuando exista una emergencia en la prestación de servicios.

Los nombramientos efectuados mediante el “procedimiento especial por urgencia” apoyan nuestra realidad administrativa al establecer procesos de trabajo ágiles y eficaces, a fin de mantener el buen y normal funcionamiento de nuestro sistema educativo.

De conformidad con la legislación antes mencionada, este departamento emitió la Carta Circular 1-2014-2015, mediante la cual se autorizaron los nombramientos transitorios a superintendentes de escuelas y superintendentes auxiliares para el año escolar 2014-2015.

Dicha reglamentación estableció los requisitos necesarios para los puestos y el procedimiento de reclutamiento y selección, para garantizar un proceso uniforme y equitativo. En este proceso se dispuso el uso del Formulario de Criterios para Asignar



Carta Circular Núm. 16-2014-2015

ENMIENDA A LA CARTA CIRCULAR 1-2014-2015 SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR EMERGENCIA PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE SUPERINTENDENTES DE ESCUELAS Y SUPERINTENDENTES AUXILIARES

29 de octubre de 2014

Página 2

Puntuaciones en el Proceso de Reclutamiento Especial en los Puestos Docentes Administrativos (Anejo II A y B), pero los mismos no fueron incluidos con la carta circular.

Por tanto, se enmienda la Carta Circular 1-2014-2015 con el único propósito de autorizar el uso del *Formulario de criterios para asignar puntuaciones en el proceso de reclutamiento especial en los puestos docentes administrativos*, incluido en la Carta Circular 33-2013-2014, *Procedimiento para ascensos, descensos, reubicación, traslado, reclutamiento y selección del personal directivo, técnico, de supervisión y facilitación docente* (Anejo III A). De igual manera, se dispone el uso del *Formulario de recomendación de candidatos reclutamiento especial para puestos docentes administrativos* (Anejo III-B) de la Carta Circular 33-2013-2014.

El resto de la Carta Circular 1-2014-2015 queda inalterada.

Cordialmente,



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario